Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 31 de Marzo de 2015

DECRETO N° 950.- (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;

c) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Abril de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 30 de Junio del 2015, a doña **, C. I. N°** **', Profesional,** Grado **9°** E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- La Señora **NANCY E. JOFRE HIDALGO** deberá cumplir una jornada de 22 horas semanales de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Lunes a Jueves desde las 08.30 a 13.00 horas
Viernes desde las 08:30 a 12:30 horas

3.- Déjese establecido que la Sra. NANCY ELIANA JOFRE HIDALGO, desempeñará funciones en Asesoría Jurídica, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que demanda la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION CONTROL

JFPB/JAUS/mlla.-

Distribución:
- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica.
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 158
Fecha: Abril 2015